

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo lunes, día 22 de abril a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social y a través de video llamada por Google Meet.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de marzo de 2024.
- PUNTO 2 Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3 Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4 Oferta de los Cursos de Verano, curso académico 2023-2024, a propuesta de la vicerrectora de Cultura, Igualdad y Diversidad.
- PUNTO 5 Implantación del grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 6 Modificaciones no sustanciales de diversos títulos oficiales, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 7 Cambios de adscripción de áreas de conocimiento de diversas asignaturas, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8 Calendario académico del curso 2024-2025, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 9 Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Justicia e Interior, y la Universidad Miguel Hernández, para el desarrollo de actividades de investigación, información, formación y difusión en materias de competencia de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 10 Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Presidencia, y la Universidad Miguel Hernández para el fomento de actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, buen gobierno, datos abiertos e integridad institucional, durante el ejercicio 2024. a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 11 Criterios para el reconocimiento y la financiación de los estudios oficiales de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011 para el curso 2023-2024, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 12 Convenio de colaboración entre la Universitat Politècnica de València, la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana, la Universitat Jaume I y la Universidad Miguel Hernández para la promoción de la colaboración en I+D+I, a propuesta del vicerrector de Planificación y Responsabilidad Social.
- PUNTO 13 Modificación del Reglamento de régimen general del PDI de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 14 Normativa de selección del personal predoctoral en formación de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 15 Normativa específica que regula el procedimiento de urgencia para atender desfases transitorios en plazas docentes derivados de necesidades del servicio en

los departamentos de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.

- PUNTO 16 Oferta de empleo público para el año 2024 de plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 17 Oferta de empleo público adicional para el año 2024 de plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universidad Miguel Hernández en aplicación de la tasa específica recogida en el instrumento de planificación plurianual 2023-2027, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 18 Propuesta individual de encuadramiento y/o progresión en la carrera profesional horizontal del personal técnico de gestión y de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 19 Financiación de nuevos expedientes de contratación, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 20 Modificación de las bases de ejecución y funcionamiento presupuesto 2024, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 21 Actualización del Plan integral de subvenciones, becas, ayudas y premios, (capítulos IV y VII), a propuesta de la gerente.
- PUNTO 22 Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 23 Asuntos de trámite.
- PUNTO 24 Ruegos y/o preguntas.

V.º B.º

Fdo.: Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR